



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 0400-3030-2000.-

**DECRETO N° 2975** -G-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ABR. 2021

### VISTO:

El 428° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, que se conmemorará el día 19 de Abril de 2021, y

### CONSIDERANDO:

Que la fundación de la Ciudad de San Salvador de Velazco en el Valle de Jujuy, constituye un acontecimiento histórico relevante, decisivo, que revaloriza a quienes, con decididas acciones, fijaron la ubicación territorial estratégica, para forjar y desarrollar una comunidad con idearios auténticos, estilo propio, libre, que progresara en armonía y paz;

Que, sin perjuicio de la imprescindible evocación, y a fin de otorgar trascendencia a los actos conmemorativos, resulta razonable en esta oportunidad que no exista interrupción de la actividad oficial y privada, garantizando la prestación de servicios públicos y, en especial, la continuidad de actividades educativas resentidas por la pandemia Covid-19;

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le son propias,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Otórgase marco trascendente de celebración a los actos oficiales conmemorativos del 428° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, que se cumplirán el día 19 de Abril de 2021.

**ARTICULO 2°.-** Dispónese que en los organismos públicos provinciales con asiento en la Ciudad Capital, se enarboles las Banderas Nacional y de la Libertad Civil.

**ARTICULO 3°.-** Invítase a los organismos nacionales e instituciones privadas con sede en San Salvador de Jujuy, y a la ciudadanía en general, a participar de las celebraciones culturales y oficiales, con estricto resguardo de las medidas de profilaxis impuestas por la pandemia Covid-19.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



OSCAR AGUSTIN PERASSI  
Ministro de Gobierno y Justicia



GABRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia

CPN GERARDO RUBEN MORALES  
Gobernador